



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

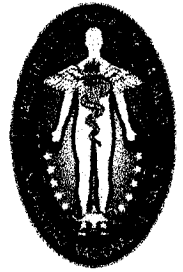
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 1768-24

02 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.170/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir seis (6) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias.

Que el Departamento de Enfermería propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que obra informe de la Dirección General Administrativa Académica.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 246/24 aconseja autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir seis (6) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/24 del 27/08/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir seis (6) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "BASES DEL CUIDADO ENFERMERO I" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

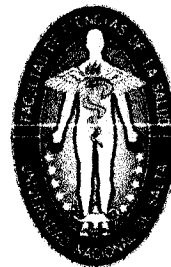
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

7 6 8 - 2 4

0 2 DIC 2024

Salta,

Expediente N° 12.170/24

- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 02 al 06 de diciembre de 2024.
- Período de Inscripción: 09 al 13 de diciembre de 2024.
- Período de Publicación de Inscriptos: 16 y 17 de diciembre de 2024.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 18 de diciembre de 2024.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán por formulario web en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción, desde las 11:00 horas del primer día hasta las 16:00 horas del último día.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán:

- Completar el formulario de inscripción
- Adjuntar en un solo archivo PDF el Estado Curricular actualizado, Curriculum vitae y la documentación probatoria escaneada desde el original.

Luego los interesados deben presentar, hasta el día 16 de diciembre en los horarios de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 en la Dirección General Administrativa Académica, los originales con sus respectivas copias para ser certificadas por las autoridades de la Facultad.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ



"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria
Y 75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud:
Un largo camino de saberes que transforman"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

768 - 24

02 DIC 2024

Salta,
Expediente N° 12.170/24

JTP. Patricia Jorgelina LÓPEZ

JTP. Roberto Javier ROSAS

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. María del Carmen HERRERA

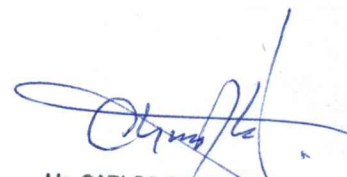
JTP. Mirta Inés VILTE

ARTICULO 6°.- Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A.
VF.
HMC.


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa